



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 5 DE JULIO DE 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 21/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos a Biología General y Celular para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Biología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Biología.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos a Biología General y Celular para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril de 2023 o reintegro de su titular.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dr. Fabricio Damián CID (DNI 24141114),

Dra. Silvana Mariel MARSÁ (DNI 17471680) y

Lic. Romina Paola NIEVAS (DNI 30438880).

SUPLENTE:

Bqco. Aldo DAGUERRE (DNI 29663859),

Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22569936) y

Dra. Marta Matilde MOGLIA (DNI 12238351).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 2 (DOS) de agosto de 2022 y hasta el 4 (CUATRO) de agosto del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas